

KA101

GETTING THERE: AFIANZANDO EL PROCESO DE INTERNACIONALIZACIÓN MOVILIDADES ERASMUS+ PARA DOCENTES DE ESO Y BACHILLERATO

Se han adjudicado al IES Aguas Vivas de Guadalajara un total de 12 movilidades con un presupuesto total de 23908€ para realizar actividades de 1) Job-Shadowing y 2) cursos estructurados de formación, en el marco del Programa ERASMUS+. Los tipos de movilidades y las movilidades adjudicadas se resumen en el apartado “Tabla de movilidades adjudicadas”.

Mediante el presente documento, se detalla el proceso selectivo para dichas movilidades.

DEFINICIÓN DE LOS TIPOS DE MOVILIDAD

1) Cursos estructurados de formación:

Los **cursos de formación** en el extranjero están disponibles para las/los docentes tanto de lenguas extranjeras como para aquellas/os que imparten o tienen intención de impartir su materia en una lengua extranjera, ofrece la oportunidad de mejorar la competencia lingüística en la lengua meta, adquirir un mayor y mejor conocimiento de la cultura que rodea dicha lengua, y actualizarse metodológicamente. Además, pueden acceder a estas formaciones docentes que tengan la intención de iniciar asociaciones escolares en un futuro. Este tipo de formaciones permiten una inmersión lingüística que no puede lograrse en formaciones realizadas en nuestro país, y permite al profesorado de lenguas extranjeras, que suele ser uno de los principales sectores educativos implicados en llevar a cabo asociaciones europeas, contactar y establecer lazos con docentes con los que colaborar en el futuro.

2) Job shadowing: la observación de la docencia en otro centro europeo:

Para mejorar nuestros resultados, nuestra gestión del aula y estrategias metodológicas, la observación de la docencia en otro centro europeo es una experiencia de gran valor que nos permite contrastar nuestra práctica, superar el tradicional aislamiento del docente en el aula, aprender de la experiencia real de otros para mejorar el éxito escolar y motivar al alumnado, implicándolo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, así como establecer redes y relaciones profesionales que puedan servir de base para futuras asociaciones escolares. Además el **job-shadowing** promueve el inicio de procesos de reflexión sobre la propia práctica, así como sobre aspectos organizativos y de mejora de la calidad educativa.

TABLA MOVILIDADES ADJUDICADAS, GRUPOS Y CALENDARIO DE SOLICITUD

1) CURSOS/FORMACIÓN. Total solicitadas y concedidas: 4 movilizaciones

| FECHA | NÚMERO DE DÍAS SOLICITADOS Y CONCEDIDOS | PAIS, GRUPO Y BANDA DE DISTANCIA |
|-------------|---|----------------------------------|
| VERANO 2019 | 14* | Grupo 1 Uk 500-1999km |
| VERANO 2019 | 14 | Grupo 1 Irlanda 500-1999km |
| VERANO 2019 | 14 | Grupo 1 Irlanda 500-1999km |
| VERANO 2020 | 14 | Grupo 1 UK 500-1999km |

- 14 días = 10 días de curso + 2 de viaje + 2 de fin de semana

2) JOB SHADOW. Total solicitadas y concedidas: 8 movilizaciones

| FECHA | NÚMERO DE DÍAS SOLICITADOS Y CONCEDIDOS | PAIS, GRUPO Y BANDA DE DISTANCIA |
|----------------|---|------------------------------------|
| Primavera 2021 | 7* | Grupo 1 Islandia 2000-2999km |
| Primavera 2020 | 7 | Grupo 1 NORUEGA 2000-2999km |
| Invierno 2020 | 7 | Grupo 2 AUSTRIA, 500-1999km |
| PRIMAVERA 2021 | 7 | Grupo 1 Noruega 2000-2999km |
| PRIMAVERA 2020 | 7 | Grupo 1 Islandia 2000-2999km |
| PRIMAVERA 2021 | 7 | Grupo 1 Noruega 2000-2999km |
| PRIMAVERA 2020 | 7 | Grupo 1 Suecia 2000-2999km |
| PRIMAVERA 2020 | 7 | Grupo 1 Suecia 2000-2999km |

- 7 días = 5 de job shadow + 2 de viaje

GRUPOS DE PAÍSES ERASMUS

Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia

Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal

Grupo 3: Antigua República Yugoslava de Macedonia, Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía

| PREVISIÓN DE CALENDARIO | |
|-------------------------|--|
| Verano 2019: | 3 cursos estructurados de idiomas /innovación metodológica |
| Invierno 2020 | 1 job shadowing |
| Primavera 2020 | 4 job shadowing |
| Verano 2020 | 1 curso estructurado de idiomas |
| Primavera 2021 | 3 job shadowing |

APARTADO 1 REQUISITOS GENERALES PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA

Podrán participar en la presente convocatoria aquellas profesoras y profesores que cumplan los siguientes requisitos:

1. Ser trabajador/a en activo en el IES Aguas Vivas de Guadalajara en el momento de realizar la movilidad.
2. Haber realizado la pre-selección a lo largo del curso 2018-19. En caso de que no se cubrieran las plazas ofertadas, se realizará una segunda convocatoria de selección.
3. Comprometerse a realizar todas las actividades de formación y job shadow tal y como fueron solicitadas y tal como han sido íntegramente adjudicadas cumpliendo con el número de días y objetivos de su solicitud
4. Comprometerse a realizar todas las actividades preparatorias del programa además de participar en la reunión inicial, reuniones preparatorias y reunión post-movilidad.
5. Comprometerse a cumplir las "Obligaciones para las/los aspirantes seleccionados" que figuran en el Apartado 7 de esta convocatoria y reflejar las mismas en su proyecto/solicitud
6. Comprometerse a formar parte del Equipo de Internacionalización durante los cursos 2019-20 y 2020-21

APARTADO 2

EQUIPO DE TRABAJO ERASMUS + / EQUIPO DE INTERNACIONALIZACIÓN:

El profesorado que disfruta de una movilidad Erasmus+ cofinanciada por la Unión Europea es responsable de obtener una evaluación positiva del SEPIE en el informe final del proyecto para evitar devolver parte de la partida presupuestaria obtenida y utilizada para gestionar su movilidad.

Como resultado, este equipo de docentes que solicite movidades Erasmus+ se encargará de participar en la internacionalización del IES durante la totalidad del periodo del proyecto (cursos 2019-20 y 2020-21) a través de roles/tareas asignadas y repartidas que versan en torno a: la difusión de las actividades del proyecto (fb, twitter, medios de comunicación, instagram, web del IES...), la organización de jornadas de difusión Erasmus en el centro, la organización de reuniones del equipo de Trabajo Erasmus+, el diseño e implementación de asociaciones escolares con otros centros de Europa, la cumplimentación de los informes intermedio y final del proyecto y todas aquellas otras actividades y tareas que vayan surgiendo.

Si quien solicita es profesorado también de Ciclos Formativos, se compromete además a hacer la difusión entre el alumnado de los programas Erasmus+ del centro así como la búsqueda de empresas, la colaboración en la gestión documental de dichas movilidades de estudiantes y la colaboración en la cumplimentación del Europass del alumnado de Ciclos.

Esta participación está recogida en el Apartado 7 “Obligaciones de las/los aspirantes seleccionados”.

APARTADO 3 DOCUMENTACIÓN NECESARIA

- Acreditación de conocimiento de idioma, si la tuviera.
- Proyecto de la movilidad a realizar que incluya
 - tipo de movilidad (formación / job-shadow), fechas, y organización de acogida (centro de observación o lugar del curso). En caso de querer realizar la movilidad en otro lugar diferente al presentado en la solicitud, el docente ha de justificar muy bien las razones de dicho cambio de lugar para incluirlas en una enmienda al convenio firmado con el SEPIE. Para las movilidades de job shadow se valorará positivamente tener confirmación del Centro donde se va a realizar la observación.
 - relevancia de la movilidad en el desarrollo profesional del docente
 - repercusión en el IES Aguas Vivas de la movilidad solicitada (respondiendo al esquema y cuestiones del ANEXO I de esta convocatoria)
 - forma de participación en el Equipo de Trabajo Erasmus + / Equipo de Internacionalización que incluya el tipo de actividad o actividades a la que se compromete a participar con el objetivo de alcanzar la internacionalización del IES Aguas Vivas.
- Justificación de participación actual o previa en proyectos o metodologías innovadoras para la mejora de la enseñanza-aprendizaje del IES Aguas Vivas

APARTADO 4

ENVÍO DE LAS SOLICITUDES

Las solicitudes han de registrarse en la Secretaría del IES y han de enviarse en la fecha indicada en el apartado PLAZOS a las dos direcciones de correo que se indican a continuación:

erasmusaguasvivas@gmail.com

19003930.ies@edu.jccm.es

APARTADO 5
VALORACIÓN DE MÉRITOS

La Comisión de selección valorará a los aspirantes teniendo en cuenta los siguientes criterios de baremación:

| Ítem | Baremación |
|---|-------------------------|
| Acreditación del idioma | <i>Máximo 2 puntos.</i> |
| Repercusión de la movilidad en el IES Aguas Vivas. | <i>Máximo 2 puntos.</i> |
| Valor del proyecto en cuanto a innovación educativa y desarrollo laboral. Relación del proyecto con la mejora de la metodología y desarrollo profesional del docente. | <i>Máximo 2 puntos.</i> |
| Grado de compromiso e implicación en el Equipo de Trabajo Erasmus+/ Equipo de Internacionalización | <i>Máximo 2 puntos.</i> |
| Participación en proyectos de centro o innovaciones metodológicas para la mejora de la calidad de la enseñanza del IES Aguas Vivas | <i>Máximo 2 puntos.</i> |

APARTADO 6

PLAZOS

| Fechas | |
|--|--|
| Reunión preparatoria | 26/06/19- 11:00h (Sala de Juntas del IES) |
| PROCESO SELECTIVO PARA MOVILIDADES DE VERANO 2019: Fecha límite para recepción de documentación de las movilizaciones que tendrán lugar en verano 2019 (en Registro de Secretaría del IES y por correo) | 14/06/19 |
| Resolución de candidatos/as seleccionados para verano 2019 | 21/06/19 |
| PROCESO SELECTIVO PARA MOVILIDADES A PARTIR DE ENERO 2020 Fecha límite para recepción de documentación de las movilizaciones que tendrán lugar a partir de enero 2020 (en Registro de Secretaría del IES y por correo) | 12/12/2019 |
| Resolución de candidatos/as seleccionados para las movilizaciones a partir de enero 2020 | 17/01/2020 |

APARTADO 7 OBLIGACIONES DE LAS/LOS ASPIRANTES SELECCIONADOS

- Cumplir los objetivos propuestos en el programa/proyecto presentado para su candidatura
- Participar en las actividades de preparación de la movilidad que se le indiquen por parte de la Comisión (entre otras, reunión inicial, reuniones preparatorias y reunión postmovilidad).
- Dedicar la beca para lo que ha sido concedida y no recibir otra beca de un organismo distinto para la misma finalidad. Si no se realiza en su totalidad, el/la aspirante deberá devolver el dinero correspondiente a la parte proporcional que le falte.
- Cumplir el tiempo de formación/job shadowing para el que se le ha concedido presupuesto (ver Anexo 2)
- Cumplir el acuerdo formativo subvencionado o, en su defecto, redactar la justificación para realizar una enmienda al mismo.
- Comprometerse a formar parte del Equipo de Trabajo Erasmus+ / Equipo de Internacionalización del Centro antes, durante y después de la movilidad durante los cursos 2019-20 y 2020-21 (ver apartado 2)
- Participar en las "Jornadas Erasmus+" que organice el Equipo de Internacionalización del Centro, exponiendo su experiencia.
- Antes de realizar la movilidad, el/la docente deberá disponer de seguro médico (Tarjeta Sanitaria Europea).
- Cumplimentar la documentación solicitada y entregarla en tiempo y forma antes, durante y después de la movilidad:
 - Entregar la documentación económica justificativa (en forma de memoria económica) relativa a la movilidad en fecha a la Coordinadora Erasmus+ y al Secretario del Centro. Ver Anexo 3 con las Tarifas Aplicables según la movilidad.
 - Entregar la documentación justificativa de participar en la actividad formativa a la Coordinadora Erasmus+ (en forma de certificado de participación de la actividad)
 - Cumplimentar los Cuestionarios del Protocolo de Seguimiento y de Evaluación de la Movilidad del Programa Erasmus+, tanto los facilitados por el SEPIE como los facilitados por el Centro.
- Comprometerse a informar de su participación en el programa Erasmus+ antes, durante y después de la movilidad para publicar en redes a través de la presentación de documentos digitales, vídeos e imágenes que serán publicados en las redes sociales, en la pantalla del hall del centro y en los medios de difusión que nos requiera el programa Europeo y/o el SEPIE.
- Comprometerse a facilitar información de la movilidad en departamento, CCP y Claustro.
- Comprometerse al diseño e implantación de futuros proyectos escolares Erasmus+ (registro en eTwinning, búsqueda de socios...)
- Comprometerse a modificar, tras la movilidad, sus programaciones incluyendo las mejoras y estrategias metodológicas adquiridas durante su movilidad.
- Aportar al Centro contactos para elaborar un directorio de potenciales socios para futuros proyectos escolares.

El incumplimiento de estos requisitos podría incurrir en la devolución de la partida asignada por parte de la docente/ del docente beneficiario/a.

APARTADO 8 PAGO DE LAS BECAS ERASMUS+

El docente recibirá una beca financiada por la Unión Europea a través del Servicio Español para la Internacionalización de la Educación (SEPIE). Los pagos se realizarán de la siguiente forma:

- 1) PRIMER PAGO: El 80% del importe se recibirá antes de iniciar el programa
- 2) SEGUNDO PAGO: El 20% restante una vez que, tras el verano de 2021, se presente el Informe Final al SEPIE (con la documentación justificativa de la movilidad de cada docente) y el Centro, a posteriori, haya recibido el resto de la subvención.

APARTADO 9 OTROS ASUNTOS DE INTERÉS

La participación en actividades Erasmus+ es reconocida posteriormente con créditos de innovación educativa por la JCCM.

La información sobre las movilidades de **Erasmus+** del IES Aguas Vivas, así como otros enlaces de interés, se irá publicando en la página web del proyecto Erasmus del Centro erasmusaguasvivas.com

Las dudas y consultas serán atendidas en la dirección de correo electrónico:

19003930.ies@edu.jccm.es

ANEXO 1:

CUESTIONES RELEVANTES PARA INCLUIR EN EL PROYECTO DE PARTICIPACIÓN

¿Qué objetivos persigues al solicitar esta movilidad?

¿Qué competencias (conocimientos, destrezas y actitudes/comportamientos) esperas adquirir o mejorar al participar en esta actividad?

¿Qué resultados esperas?

¿Cómo crees que el proyecto mejorará la calidad de las actividades habituales que realizas en centro?

¿Cómo pretendes medir el nivel de éxito alcanzado?

¿Qué actividades pretendes llevar a cabo para compartir los resultados de tu actividad?

¿Qué vinculación existe entre la movilidad que solicitas, los resultados esperados de la misma y el plan de desarrollar nuestra institución a nivel europeo?

¿Cómo esperas trabajar y/o que esperas aportar al Equipo de trabajo Erasmus+/Equipo de Internacionalización?

¿Cómo crees que tu participación en esta movilidad impactará en la comunidad educativa?

ANEXO 2 TARIFAS APLICABLES (COPIADO DEL ANEXO IV DEL CONVENIO FINANCIERO)

Se especifican aquí las tarifas que se aplican según la movilidad a nuestro proyecto (costes subvencionados para viaje, apoyo individual por cada día de participación en la actividad y tasas por curso) copiadas del Anexo IV del Convenio Financiero:

1. Viaje:

| Distancia de viaje | Importe |
|-----------------------|---------------------------|
| Entre 10 y 99 km: | 20 EUR por participante |
| Entre 100 y 499 km: | 180 EUR por participante |
| Entre 500 y 1999 km: | 275 EUR por participante |
| Entre 2000 y 2999 km: | 360 EUR por participante |
| Entre 3000 y 3999 km: | 530 EUR por participante |
| Entre 4000 y 7999 km: | 820 EUR por participante |
| 8000 km o más: | 1500 EUR por participante |

Nota: la "distancia de viaje" representa la distancia entre el lugar de origen y el lugar de realización de la actividad, mientras que el "importe" cubre la contribución tanto para el viaje de ida al lugar de la realización de la actividad como para el viaje de vuelta.

2. Apoyo individual:

| País de destino | Personal | |
|---|------------------------|------------------------|
| | Importe por día en EUR | Importe por día en EUR |
| | Día 1 - 14 | Día 15 - 60 |
| Grupo 1: Dinamarca, Finlandia, Irlanda, Islandia, Liechtenstein, Luxemburgo, Noruega, Reino Unido, Suecia, | 117 € | 82 € |
| Grupo 2: Alemania, Austria, Bélgica, Chipre, España, Francia, Grecia, Italia, Malta, Países Bajos, Portugal | 104 € | 73 € |
| Grupo 3: Bulgaria, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Macedonia del Norte, Polonia, República Checa, Rumanía, Serbia, Turquía | 91 € | 64 € |

Nota: el importe por día se calcula de la siguiente manera:

hasta el 14º día de actividad: el importe por día según se especifica en la tabla anterior, en la primera columna.

+

entre el 15º y el 60º día de actividad: 70% del importe por participante y día según se especifica en la tabla anterior, en la segunda columna.

Las mismas tarifas se aplican para personas acompañantes.

3. Apoyo organizativo:

Hasta el 100º participante: 350 EUR por participante + a partir del 101º participante: 200 EUR por participante adicional.

Nota: las personas acompañantes no se consideran como participantes en actividades de movilidad de aprendizaje y no se tienen en cuenta en el cálculo de la partida de apoyo organizativo.

4. Tasas de cursos:

70 EUR por participante y día hasta un máximo de 700 EUR por participante y curso.